



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004751/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 247/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 94 a 99, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4766 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 247/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Alejandro Mario MARENGO, Leg. N° 30768, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 27 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

902